

AL DESPACHO de la señora Juez, el proceso ejecutivo 2021-00098-00, para lo que estime conveniente ordenar, frente a la liquidación de crédito presentada por la apoderado, a la cual se le corrió traslado y no fue objetada - Cimitarra, 27 de octubre 2023.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Treinta (30) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

RADICADO:	681904089001-2021-00098-00
PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	VICTOR GUSTAVO OSORIO ABELLO

De la liquidación de crédito presentada por el apoderado, de la cual se le ha corrido traslado por el término de tres días, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C.G.P., numeral 2º sin que ésta fuera objetada, conforme al numeral 3º. del citado artículo, declárese en firme.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARIO